

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

BOP-A-2024-2670

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2024, se aprobó el padrón- lista cobratoria de la Tasa Entrada de Vehículos a través de aceras correspondiente al ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2001 , de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y lista cobratoria de esta Tasa, estará expuesta al público a efectos de comprobación y de alegaciones.

Los ingresos podrán hacerse efectivos en voluntaria desde el 15 de julio hasta el 31 de agosto de 2024, ambos incluidos.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o efectivo en las oficinas del Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación de la lista cobratoria podrá formularse recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la correspondiente lista, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Contra resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Torrecampo, 1 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.

Código Seguro de Verificación (CSV): 484C 343A 74C9 DADB DBF4 **Fecha Firma:** 19-07-2024 08:03:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



484C343A74C9DADBDBF4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba